



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00146876- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones en las que se gestiona la renovación del pase en comisión de la agente Nodocente Lic. Rosana Irma DEL POZZI; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral RR-2025-7-E-UNC-REC se dispuso el pase en comisión de la mencionada agente para cumplir funciones en el Prorectorado de Desarrollo Territorial, con vigencia desde el 19 de agosto de 2024 y por el término de un (1) año;

Que la Lic. Del Pozzi (Leg. 29628), quien revista en la planta permanente de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en un cargo Categoría 4 - Agrupamiento Asistencial, solicita la prórroga de dicha situación de revista para continuar desempeñándose en la Sede Campus Norte UNC;

Que fundamenta su pedido en razones de capacitación profesional, tras haber obtenido recientemente el título de Especialista en Gestión Cultural, formación que resulta afín a los programas de desarrollo cultural y territorial ejecutados en su actual destino;

El visto bueno del titular de dicha Secretaría (orden 78) y del Prorector de Desarrollo Territorial (orden 82).

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Renovar el pase en comisión de la agente Nodocente Lic. Rosana Irma DEL POZZI (Leg. 29628), de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización al Prorectorado de Desarrollo Territorial, a partir del 19 de agosto de 2025 y por el término de un (1) año, para continuar desempeñando funciones en la Sede Campus Norte.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

JA